

## Datos Generales

Gaceta N°:	28420
Fecha de la Gaceta:	06/12/2017
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	369
Fecha de la Norma:	06/12/2017
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 129 DE 6 DE JUNIO DE 2017, POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS OPERACIONES E INVERSIONES DEL FONDO CONSTITUIDO POR LA LEY 51 DE 2005, EN BENEFICIO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE GESTIONADO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y MANTIENE LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL DECRETO EJECUTIVO N° 117 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se toman en consideración algunos aspectos que guardan relación con la elección de las entidades bancarias calificadas para recibir los recursos del Fondo, por lo cual se hace necesario que dicha valoración considere la debida calificación de riesgo internacional, salvaguardando las condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez de los citados recursos.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, INVALIDEZ, CAJA DE SEGURO SOCIAL, FIDUCIARIO, VEJEZ, DEPOSITO A PLAZO FIJO, INVERSIONES

## Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPOSITO A PLAZO FIJO
FIDUCIARIO
INVALIDEZ
INVERSIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VEJEZ

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 369						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

**DECRETO EJECUTIVO 369****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	129	06/06/2017	28295-A	07/06/2017	MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 129 de 6 de junio de 2017, modificatorio del artículo 11 del Decreto Ejecutivo 117 de 18 de diciembre de 2008.
DECRETO EJECUTIVO	117	18/12/2008	26203-A	16/01/2009	MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 129 de 6 de junio de 2017, modificatorio del artículo 11 del Decreto Ejecutivo 117 de 18 de diciembre de 2008.

**Jurisprudencia Constitucional**

---